

Constancia Secretarial: Manizales, siete (07) de diciembre de 2020. A despacho de la señora Jueza, informando que fueron allegados oficios por las entidades bancarias.
Sírvase proveer,

Nancy Betancur Raigoza
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, siete (07) de diciembre de 2020

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de menor cuantía instaurada por Abogados Especializados en Cobranzas S.A –AECSA contra Cristian David Ramírez Estrada, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2020-00302-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada los oficios allegados por el Banco Finandina, BBVA, GNB Sudameris, Banco Bogotá, Bancolombia y Banco Caja Social por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7954d521fc1edaacbc1f5fbdc927f6099bbe62f491bab3165ff302b9d48df669

Documento generado en 07/12/2020 12:26:05 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>